

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 ⁵⁴⁰⁴⁵²⁴¹⁶	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2023- -DEGUA/UPRES-GUSAP 29.25

Riohacha D.E.T. y C., 06 de Abril de 2023

Señor mayor
GUSTAVO ADOLFO VANEGAS VELASQUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8 (E)
Av. Circunvalar N° 45 - 124
Soledad - Atlántico

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 67-7-200339-22 DEL 30-11-2022**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** X **O FINAL** ____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	05/03/2023	Hasta	05/04/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000201-DEGUA, el señor Teniente Coronel, **CARLOS HENRIQUE SANCHEZ FLOREZ**, obrando en calidad de Jefe de la regional de aseguramiento en salud No. 8, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente **JOSE FRANCISCO DE ARMAS CONTRERAS** Responsable del SG-SST de la Unidad Prestadora de Salud Guajira o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No e informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 - GS-2023-005190-DEGUA del 29/12/2022
 - GS-2023-022893-DEGUA del 06/02/2023
 - GS-2023-022904-DEGUA del 06/03/2023

Información del contrato

Contrato No:	67-7-200339-22 DEL 30-11-2022
Objeto del Contrato	Prestación de servicio médicos en atención y hospitalización domiciliaria, traslado de ambulancia básica y medicalizada, incluye consultas médicas, terapias físicas y de rehabilitación, toma de muestras de laboratorio, suministro de medicamentos para uso hospitalario contemplados en el manual de

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
	medicamentos acuerdo 043/06 SSPM, e insumos médicos quirúrgicos, suministro de oxígeno, alquiler de equipos médicos, para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional del Departamento de Policía Guajira, contenidos en el acuerdo No. 002.	
Contratista	MEDIC S.A.S	
Representante legal	MEDIC S.A.S	
Valor inicial del contrato	\$ 100.000.000,00	
Valor Adiciones del contrato	NO APLICA	
Valor Total del contrato	\$ 100.000.000,00	
Plazo de ejecución inicial	30/06/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	30/11/2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/06/2023.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adicciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorroga	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1. **ACCIONES ADELANTADAS:** Se tomó contacto con la entidad vía telefónica al área de facturación JASMIR ROMERO, ESTEFANY TESILLO, se realizaron coordinaciones para la efectiva entrega de las facturas y sus soportes ante la unidad prestadora de Salud Guajira.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI__ NO__	Observaciones y Evidencias
1	Garantizan visitas médicas en el domicilio del paciente	SI	Ninguna
2	Garantizan visitas de enfermería diarias en el domicilio del paciente	SI	Ninguna
3	Garantizan visitas de trabajo social, terapistas, psicología y demás, de acuerdo con los requerimientos en el domicilio del paciente.	SI	Ninguna
4	Garantizan Administración de medicamentos parenterales	SI	Ninguna
5	Garantizan la Realización de curaciones	SI	Ninguna
6	Cuentan con elementos y personal para la toma de muestras de laboratorios y traslado a centro de procesamiento de la muestra	SI	Ninguna
7	En todos los casos la atención incluye la capacitación del paciente la familia y/o acudientes en lo correspondiente al manejo de los implementos o insumos, manejo de ostomías, de sondas, catéteres, traqueostomías, entre otros	SI	Ninguna

Página 3 de 4		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U			
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA			
8	Garantizar el suministro de oxígeno			SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista ha cumplido con la prestación de servicios según lo estipulado en el contrato y presenta certificación de paz y salvo de aportes parafiscales vigente por lo cual se avala el pago de las facturas descritas en el presente documento.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

2.1 NOVEDADES SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para la presente entrega del informe de supervisión correspondiente a la fecha entre el 05/03/2023 al 05/04/2023 no se presente situaciones anormales o de relevancia que reportar.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento cincuenta y cuatro (154) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, quedando sesenta (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía Guajira Unidad Prestadora de Salud cancelará el valor del contrato en Moneda Legal Colombiana de la siguiente forma: la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Guajira realizara el pago en moneda legal Colombiana, de acuerdo con la cantidad de Residuos Recolectados, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en la oficina de Radicación de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Guajira, acompañada de la certificación del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y constancia de paz y salvo en los aportes parafiscales – planilla de pagos y certificación del revisor fiscal y/o representante legal donde conste que se encuentran a paz y salvo de los parafiscales, cumpliendo con la normatividad de Ley de archivo (carpetas yute, hoja de control, ganchos plásticos, foliados los documentos, cada carpeta debe contener un máximo de 250 folios, dando cumplimiento a la ley general de archivo, LEY 594 DE 2000) previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de Ley y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo al derecho a turno previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2.007 y la programación anual de caja PAC. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

Ejecución financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$100.000.000,00	-
Valor total de las entregas	\$58.272.223,00	58%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$41.727.777,00	88,36%

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 30/12/2022	9.986.000	29/12/2022	9.986.000	Desde la MEDC10371 hasta MEDC10381	9.986.000	\$00	consultar SECOP II o Tesorería unidad
002 del 20/01/2023	1.650.500	16/01/2023	1.650.500	Desde la MEDC10712 hasta MEDC10723	1.650.500	\$00	consultar SECOP II o Tesorería unidad
003 del 07/03/2023	29.649.491	4/02/2023	29.649.491	Desde la MEDC10736 hasta MEDC10789	29.649.491	\$00	consultar SECOP II o Tesorería unidad
004 del 23/03/2023	16.986.232	17/03/2023	16.986.232	Desde la MEDC11147 hasta MEDC11182	16.986.232	\$00	consultar SECOP II o Tesorería unidad

Entrada de Bienes

NO APLICA

RECOMENDACIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	No aplica

NO APLICA

5. CONCLUSIONES

Atentamente,

Intendente **JOSE FRANCISCO DE ARMAS CONTRERAS**
 Responsable del SG-SST UPRES DEGUA
 Supervisor Contrato No. 67-7-200339-22
 degua.upres@policia.gov.co
 3043427685